

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1031

Hoy 08 de mayo de 2025

Se comunica a: LEGAL & JUSTICE PANAMA SERVICE.

Apoderados Legal(s) de: USA PANAMA PACIFIC UNIVERSAL EXPOSITION, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: PANAMA UNIVERSAL EXPOSITION ORGNIZING COMMITTEE.

Número: 317751.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Agregar CARACTERES CHINO AL INICIO DEL NOMBRE DE LA SOLICITUD**
2. **No Reivindicar. Las palabras: PANAMÁ Y ORGNIZING.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo
Correo: ccarcam@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1032

Hoy 08 de mayo de 2025

Se comunica a: ABOGADOS CORPORATIVOS PANAMEÑOS.

Apoderados Legal(s) de: ROLANDO TORRES LANZAS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-168-297.

Solicitud de la Marca: Senderos de la Física.

Número: 317754.

Clase(s): 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir. Etiqueta: Aportaron en la formulario de la solicitud blanco con negro y las que aportaron es de colores. Solo es se tiene que proteger un solo color.**
2. **Corregir Nombre de la Marca: Agregar la palabra y DISEÑO en el nombre de la solicitud.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Celestina Carcamo

Correo: ccarcamo@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1033

Hoy 08 de mayo de 2025

Se comunica a: ADAMES DANILO.

Apoderados Legal(s) de: ENTRE PUNTOS, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ENTRE PUNTOS.

Número: 317273.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada.
2. Corregir Declaración Jurada: Corregir el Artículo I por el Nombre Comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Celestina Carcamo
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1034

Hoy 08 de mayo de 2025

Se comunica a: HERNANDEZ IBARRA JAVIER JOEL.

Apoderados Legal(s) de: PROVEEDORA LATINOAMERICANA S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BASIC PROFESSIONAL.

Número: 317272.

Clase(s): 3 y 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar: La Palabra PROFESSIONAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1035

Hoy 08 de mayo de 2025

Se comunica a: HERNANDEZ IBARRA JAVIER JOEL.
Apoderados Legal(s) de: PROVEEDORA LATINOAMERICANA S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: AQUA PROFESSIONAL.
Número: 317271.
Clase(s): 3 y 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La Palabra PROFESSIONAL

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1036

Hoy 08 de mayo de 2025

Se comunica a: **BDO LEGAL.**

Apoderados Legal(s) de: **LW GLOBAL INC.** , sociedad organizada según las leyes de Belice.

Solicitud de la Marca: **WALKWAY.**

Número: 316856.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir del texto del Poder. Toda vez de que en encabezado del poder, no establece quien es el representante legal de la sociedad LW GLOBAL INC., que confiere este documento.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de mayo de 2025 a las 03:00 pm.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1037

Hoy 08 de mayo de 2025

Se comunica a: **PANAMA LEGAL GROUP.**

Apoderados Legal(s) de: **REAL STATE PROTOCOL S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **REAL ESTATE PROTOCOL.**

Número: 316294.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1. Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre o de parte del nombre de la marca cuando lo amerite.**

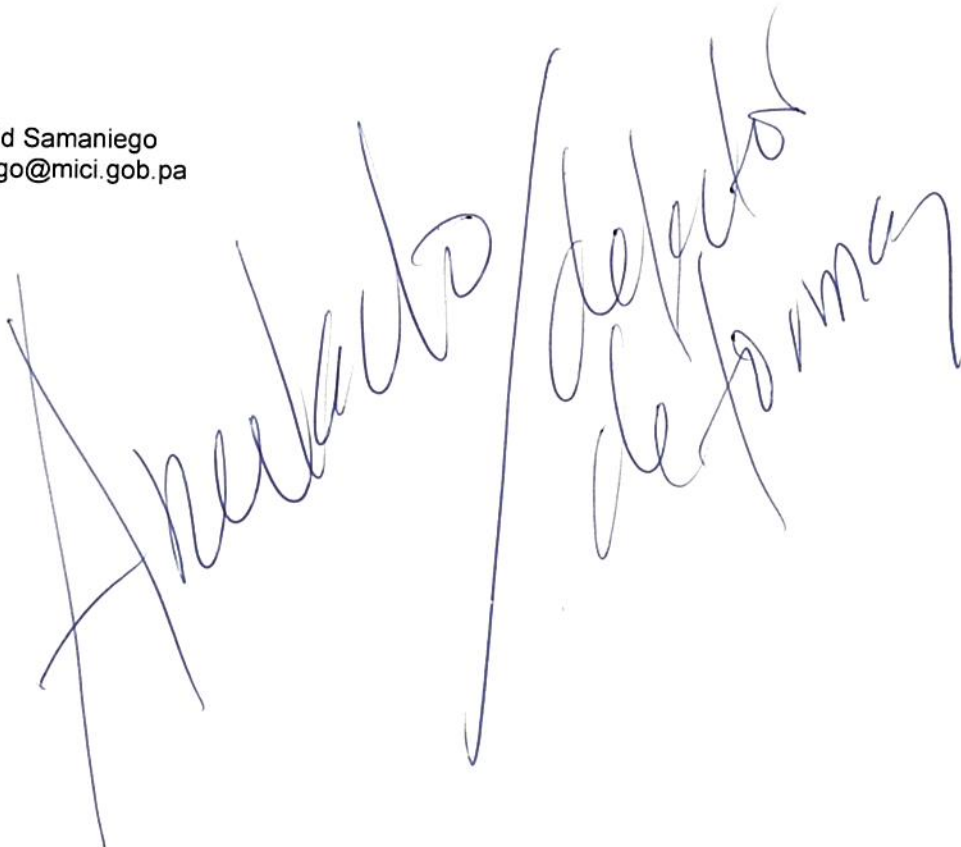
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de mayo de 2025 a las 03:00 pm.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to David Samaniego, the examiner mentioned in the text. The signature is written diagonally across the lower half of the page.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1038

Hoy 08 de mayo de 2025

Se comunica a: **PANAMA LEGAL GROUP.**

Apoderados Legal(s) de: REAL STATE PROTOCOL S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **REAL ESTATE PROTOCOL.**

Número: 316294.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1. Presentar Traducción/Transliteración, del nombre o de parte del nombre de la marca cuando lo amerite.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de mayo de 2025 a las 03:00 pm.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1040

Hoy 08 de mayo de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: **LOUIS VUITTON MALLETTIER**, sociedad organizada según las leyes de Francia.

Solicitud de la Marca: .

Número: 316297.

Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Precisar el nombre que desea registrar . En el diseño de su etiqueta se observan dos (2) consonantes la letra ele (L) y la letra uve (V), lo que determina que la solicitud es mixta y su denominación es LV y Diseño.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de mayo de 2025 a las 03:00 pm.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

